

Boletín Informativo Municipal Localidad de Canals

DECRETOS SEPTIEMBRE 2024

<u>DECRETO Nº 485/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00002-00000400, emitida por OLIVERA, PABLO CÉSAR, con domicilio en calle Mariano Moreno 342, de Viamonte, con fecha 04 de agosto de 2024, en concepto de traslado de alumnos de la escuela José Hernández a la localidad de Idiazábal, para participar del Torneo "Cordobesitos Juegan" que se realizó el día 04 de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO Nº 486/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) al Sr. HUGO DAVID CONTRERAS, D.N.I. Nº 22.767.002, en concepto de PREMIO por el CONCURSO DE CANTO que se realizó durante los festejos del DIA DEL NIÑO, el cual se llevó a cabo el día domingo 25 de agosto de 2024 y en el cual su hijo LUCAS EZEQUIEL CONTRERAS, D.N.I. Nº 48.755.933, fue el ganador de dicho concurso.

<u>DECRETO N° 487/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPONESE el pago de la contribución no remunerativa de Pesos CIENTO CINCUENTA

MIL (\$150.000,00) por el mes de agosto de 2024 dispuesta por la Ordenanza N° 1589/2024

sancionada con fecha 29 de agosto de 2024, la cual modifica parcialmente a la Ordenanza N°

1346/2020, para a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y del Honorable Tribunal
de Cuentas en un todo de acuerdo a los considerandos de este Decreto.

<u>DECRETO N° 488/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.591/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 05 de septiembre de 2024, mediante la cual SE RECTIFICA el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos elevándose a la suma de Pesos TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES (\$3.600.000.000,00). —

<u>DECRETO Nº 489/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE suscribir CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, con el Señor PABLO JOSE ESCOBAR, M.I. Nº 24.885.744, Abogado, M.P. 1-37019, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 131 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 490/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00001-00000015, emitida con fecha 09 de septiembre de 2024, por la Sra. NOELIA CAROLINA PEREYRA, con domicilio en calle Isabel La Católica N° 635 de Rio Cuarto, Córdoba, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), en concepto de el espectáculo "celebrando la niñez" llevada adelante por el "Circo Quinoa" el día 20 de septiembre de 2024 en la Guardería Municipal según Presupuesto Anexo que se adjunta al presente. -

DECRETO N° 491/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.
Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora MAIA LEÓNELA SANTUCHO, D.N.I. Nº 35.259.403 con domicilio en calle en Catamarca 634 de esta Localidad un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$

20.000,00.-), el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

<u>DECRETO Nº 492/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00002-00000131, de fecha 09 de septiembre de 2024, emitida el Sr. ENRIQUE JESUS MARIA MARGARIA, con domicilio en calle Entre Ríos y Pasaje Héctor Bianco, de esta localidad, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) en concepto de sonido, iluminación y animación en la realización del evento del "Dia del Maestro" que se llevara adelante el día 10 de septiembre de 2024. -

<u>DECRETO Nº 493/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPONESE efectuar, a favor de la Señora **ANGELINA ANDREA ZALAZAR**, DNI 31.804.195, con domicilio en calle Los Andes N° 567 de esta localidad, la devolución de la suma de dinero abonada en concepto de compra de Plaza en Cementerio Parque por no haber utilizado el mismo y realizado el pago de 9 cuotas, consistente en PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 138.300,00.-), en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.

<u>DECRETO Nº 494/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.-DISPÓNESE abonar a la **Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. Nº 26.798.717, la suma de la suma **PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 84.238,25)**, por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

<u>DECRETO Nº 495/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. TORRES AGUILERA, NADIA**, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de **PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS** (\$ 84.238,25), por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

<u>DECRETO N° 496/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLAVERO, WANDA CHARLOTTE**, D.N.I. N° 33.829.489, la suma de la suma **PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 84.238,25)**, por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

<u>DECRETO N° 497/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR**, D.N.I. N° 33.278.516, la suma **PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 84.238,25),** por pago de diferencia del mes de agosto por limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

<u>DECRETO Nº 498/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. ARSANTO, SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de
<u>PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS</u>
(\$ 84.238,25), por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza
en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

<u>DECRETO Nº 499/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.-DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, SILVIA VIVIANA**, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 84.238,25), por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de agosto de 2024.-

DECRETO N° 500/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CARRANZA, PAULA DANIELA, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 84.238,25), por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Jose Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2024. -

<u>DECRETO N° 501/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de PESOS **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS** (\$ **84.238,25**), por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

<u>DECRETO N° 502/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de <u>PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS</u> (\$ 84.238,25), por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiu, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

<u>DECRETO N° 503/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de **PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 84.238,25)**, por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de agosto de 2024. -

<u>DECRETO Nº 504/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. MAYORANO, NORMA BEATRIZ**, D.N.I. Nº 17.925.954, la suma de **PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS** (\$ 84.238,25), por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de agosto de 2024.-

<u>DECRETO Nº 505/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 09 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CANEPA ANGIOLINI, LAURA MARIBEL, D.N.I. N° 38.770.697,
la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO
CENTAVOS (\$ 84.238,25), por pago de diferencia del mes de agosto, por realización de tareas
de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al
mes de agosto de 2024. -

<u>DECRETO Nº 506/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 13 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.592/2024 sancionada por el Honorable Concejo

Deliberante en Sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2024, mediante la cual SE

ESTABLECE Y SE SEÑALIZA un sector del estacionamiento exclusivo para motocicletas sobre el margen izquierdo de calle Entre Ríos entre Italia y San Martin

Art. 2º.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.593/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2024, mediante la cual SE AUTORIZA al Señor Intendente Municipal Edgar David BRUNO a suscribir, en nombre de la Municipalidad de Canals, con la Firma DYNAMICOZ GRUPO CONSULTOR S.A.S., representada por el Dr. Juan Carlos ZAZETTI, DNI Nº 16.562.106, con domicilio en calle Malvinas Argentinas Nº 1870 de la ciudad de Villa María, un Convenio cuyo modelo se adjunta y deberá considerarse parte integrante de la presente Ordenanza a los fines de fortalecer el modelo de atención, financiamiento y gestión del Municipio a través de la integración vertical, coordinación y organización de los servicios de salud.-

<u>DECRETO N° 507/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 16 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- Compensación de Partidas. -

<u>DECRETO N° 508/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 18 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" N° 00002-00000133, de fecha 17 de septiembre de 2024, emitida el Sr. ENRIQUE JESUS MARIA MARGARIA, con domicilio en calle Entre Ríos y Pasaje Héctor Bianco, de esta localidad, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) en concepto de sonido, en la realización de la Fiesta de la Secretaria que se llevara adelante el día 20 de septiembre de 2024. -

<u>DECRETO N° 509/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00003 00000419, emitida con fecha 18 de septiembre de 2024, por el Señor JUAN CARLOS ROSSO, con domicilio en calle Belgrano 470

TAMENTO EJECO

esta localidad, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), en concepto de cerradura para el juzgado de paz. -

<u>DECRETO N° 510/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPONESE el pago de la FACTURA "C" N° 00001-00000097 de fecha 16 de septiembre de 2024, emitida por el Sr. DANIEL VALENTIN ALVARRACIN, con domicilio en calle Salgari N° 1547, Barrio San Vicente, Córdoba, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 756.000,00) en concepto de adquisición de treinta y seis (36) remeras y treinta y seis (36) shorts ambos oficiales y alternativos para deportistas del Club Atlético Canalense.-

<u>DECRETO N° 511/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 512/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. TORRES AGUILERA, NADIA**, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 513/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLAVERO, WANDA CHARLOTTE**, D.N.I. N° 33.829.489, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 514/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR**, D.N.I. N° 33.278.516, la suma **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 515/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. ARSANTO, SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 516/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, SILVIA VIVIANA**, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00),,** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 517/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CARRANZA, PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00),** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de septiembre de 2024. -

<u>DECRETO N° 518/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 519/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00)**, por realización

de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiu, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 520/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de septiembre de 2024. -

<u>DECRETO N° 521/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. MAYORANO, NORMA BEATRIZ**, D.N.I. N° 17.925.954, la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00),,** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 522/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CANEPA ANGIOLINI, LAURA MARIBEL, D.N.I. N° 38.770.697, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 280.922,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de septiembre de 2024. -

<u>DECRETO N° 523/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. RAIES, CLAUDIA PATRICIA**, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de
<u>PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA</u>
<u>CENTAVOS (\$225.755,50)</u>, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José
Hernández, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 524/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CONTE, CLARIBEL ELIZABET, D.N.I. N° 36.583.666, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$259.755,50) por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO Nº 525/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DEGRÁ, LUCIANA BELÉN, D.N.I. Nº 33.265.955**, la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTIS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$242.655,50)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Especial Arminda Aberastury, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 526/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. PERALTA, PAOLA BEATRÍZ, D.N.I. N° 25.561.275, la suma de <u>PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA</u> <u>CENTAVOS (\$225.755,50)</u>, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 527/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN, D.N.I. N° 35.551.031, la suma de

<u>PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON</u>

<u>CINCUENTA CENTAVOS (\$259.755,50)</u>, por realización de tareas en cocina en el establecimiento

Escuela José Hernández, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 528/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DURANDO, CLAUDIA ROSANA, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTIS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$242.655,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

DECRETO N° 529/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA C" № 00003-00000104, emitida con fecha 20 de septiembre de 2024, por la Sra. INGRASSIA. SONIA A., Médico Veterinario, con domicilio en calle Belgrano 147, de esta localidad, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000,00), en concepto de castración del mes de septiembre de 2024.

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00002-00000210, emitida con fecha 16 de septiembre de 2024, por la Sra. SOFIA DINATALE DEL BO, Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de julio 194, de esta localidad, por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 83.000,00), en concepto de castración del mes de septiembre de 2024. —

Art. 3º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00002-00002038, emitida con fecha 12 de septiembre de 2024, por la Sra. CORNARA, GRACIELA M.., Médico Veterinario, con domicilio en calle Buenos Aires 130, de esta localidad, por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000,00), en concepto de castración del mes de septiembre de 2024.

<u>DECRETO N° 530/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00004-00002668**, emitida el día 09 de septiembre de 2024, por AGUA VITAL, con domicilio en calle Moreno 160 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 43.500,00)** en concepto de adquisición de agua.-

DECRETO N° 531/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00002-00001315, emitida con fecha 19 de septiembre de 2024, por la firma SUAREZ, JOSÈ MANUEL, con domicilio en calle Córdoba 69, de esta localidad, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$18.400,00), en concepto de adquisición de un cuaderno y una tijera.-

<u>DECRETO N° 532/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE otorgar a favor de los beneficiarios cuyos datos se encuentran en la Planilla de Pagos que se incorpora como Anexo I del presente Decreto debiendo considerarse parte integrante del mismo. -

<u>DECRETO N° 533/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00002-00001314, emitida con fecha 19 de septiembre de 2024, por el Señor SUAREZ, JOSÈ MANUEL, con domicilio en calle Córdoba 69 esta localidad, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), en concepto de tinta para sello para el juzgado de paz. -

DECRETO N° 534/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00003-00000096, emitida con fecha 23 de septiembre de 2024 por el Dr. PABLO JOSE ESCOBAR, con domicilio en calle Malvinas 131 de esta localidad por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$123.357,93) en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de septiembre de 2024.-

<u>DECRETO N° 535/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE otorgar a favor del Sr. FEDERICO MAXIMILIANO MOSER, D.N.I. N° 29.836.351, con domicilio en calle Belgrano N° 760, de Canals, Córdoba, un subsidio por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00.-), en concepto del Taller de Murga llevado adelante en el Espacio Cultural "Chicha Pfeiderer".-

<u>DECRETO Nº 536/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DÉJASE SIN EFECTO en todos sus términos y artículos, el Decreto Nº 779/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021 mediante el cual se dejaba constancia de la firma de un contrato de adjudicación con la Señora <u>MILAGROS LUJAN BARRERA</u>, D.N.I. N° 44.370.526, domiciliada en calle Pasaje Valmarrosa N° 59 de esta localidad en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-

<u>DECRETO N° 537/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE al Taller BAILAR ES RENACER, un subsidio por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00**), el que será destinado a cubrir parte de los gastos que demandó la participación en el Cuarto Encuentro Nacional de Folklore, que se realizó en la ciudad de San Juan.-

DEB TRIMENTO EJEC

DECRETO N° 538/2024: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de septiembre de 2024.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00002-00000134, emitida con fecha 24 de septiembre de 2024, por MARGARIA, ENRIQUE JESUS MARÍA, con domicilio en calle Entres Ríos y Pje. Héctor Bianco, de esta localidad, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00.-), en concepto de pago del servicio de sonido, luces y animación en la Fiesta del día del Empleado de Comercio que se realizará el día 28 de septiembre de 2024;

<u>DECRETO Nº 539/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00003-00000054**, emitida con fecha 25 de septiembre de 2024, por MACIEL, JORGE LUIS, con domicilio en calle Sarmiento 547, de esta localidad, por la suma de **PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-)**, en concepto de pago del servicio de sonido e iluminación para el Festival de Patín que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2024

<u>DECRETO N° 540/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00001-00000129, emitida el día 18 de septiembre de 2024, por CONTRERAS RAIES, GONZALO EZEQUIEL, con domicilio en calle Santa Fe 427, de esta Localidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 57.600,00) en concepto de compra de gaseosas y pizzas para efectivos de Infantería.-

<u>DECRETO N° 541/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de septiembre de 2024.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" N° 00004-00000441, de fecha 24 de septiembre de 2024, emitida por ZUREK GILDA MARISA, con domicilio en calle Moreno e Ingeniero Firpo, de esta localidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 55.200,00), por la adquisición de Dos (2) pasajes desde Buenos Aires a Canals, para los disertantes del I Simposio y Conservatorio "Educación como valor agregado"

<u>DECRETO N° 542/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de septiembre de 2024.<u>Art. 1</u>.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.595/2024 sancionada por el Honorable Concejo
Deliberante en Sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2024, mediante la cual SE
AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante las gestiones necesarias para
la ejecución y construcción de la Obra de Red de Distribución de Gas Natural para la localidad
de Canals — "Provisión de gas natural a Calle Entre Ríos y Otras - CANALS — ETAPA V" y sus
instalaciones complementarias de conformidad con las especificaciones a los planos Proyecto
DC N° 02298/011 presentado ante la Distribuidora de Gas del Centro S.A. (ECOGAS) -

<u>DECRETO N° 543/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.596/2024 sancionada por el Honorable Concejo

Deliberante en Sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2024, mediante la cual SE

MODIFICAN artículos de la Ordenanza N° 1102/2012 "Régimen de Remuneraciones" y SE

APRUEBA la Escala Salarial a partir del mes de septiembre de 2024. -

<u>DECRETO N° 544/2024</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de septiembre de 2024.
<u>Art. 1</u>.- PROMULGASE La Ordenanza N.º 1.597/2024 sancionada por el Honorable Concejo

Deliberante en Sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2024, mediante la cual SE

AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante la Obra de Paso a Nivel

Peatonal frente a la Clínica Privada Canals, ubicada en calle Vélez Sarsfield N° 53. -

